



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00553 00
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE SANPEDRO OLIVARES
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, toda vez que a la fecha no se observa respuesta al oficio dirigido al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, el Despacho de oficio dispone remitir por segunda vez el oficio decretado en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CP.T. y de la S.S. que se llevó a efecto el 8 de septiembre de 2021, exhortándose para que en el término judicial de tres (03) días dé respuesta al mismo, so pena de iniciar incidente de sanción. Líbrese por Secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 23 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaría